



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°127/2025.-

GILBERT, 14 de agosto de 2023.-

VISTO

El Decreto N°122/2025, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a Concurso de Precios N°003/2025 para la compra Diez Mil litros (10.000) de Gas-oil;

Que, se procedió a invitar a proveedores mencionados y detallados en el Decreto N°122/2025;

Que, las invitaciones fueron realizadas en tiempo y forma;

Que, conforme ilustra el acta realizada por la comisión de compras en fecha 13 de agosto de 2025, no se han presentado ofertas al llamado del Concurso de Precios N° 003/2025, por lo que corresponde declarar desierta la convocatoria antes mencionada;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE declarar desierto el llamado a Concurso de Precios N°003/2025, convocado oportunamente por Decreto N°122/2025, conforme lo explicitado en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 14 de agosto de 2025.-

